**ACTA NUMERO CATORCE:** Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, celebrada en el salón del polideportivo de la municipalidad a las catorce horas del día **trece de abril** **de dos mil dieciocho**; Convocada y Presidida por el señor Alcalde Municipal Señor Roberto Edgardo Herrera Díaz Canjura, quien contó con la presencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edgardo Martínez Campos, de los Regidores Propietarios señores Senia Estela Rodríguez Fuentes, Primera Regidora Propietaria; Ronal Roberto Escobar López, Segundo Regidor Propietario; Edgardo Alejandro Torres Menjivar, Tercer Regidor Propietario; Mario Ricardo Lemus, Cuarto Regidor Propietario; José Ismael Doradea Molina, Quinto Regidor Propietario; Nury Arely Rodríguez Erazo, Sexta Regidora Propietaria; María Lina Castellanos Campos Reales, Séptima Regidora propietaria; Omar Antonio Serrano Hernández, Octavo Regidor Propietario; Cosme Arquímides Reyes Gómez, Noveno Regidor Propietario, Ana Miriam Elías Fuentes de Del Cid, Decima Regidora Propietaria; Suplentes Ana Carolina Menjivar de Ortega, Primera Regidora Suplente; Ana Elsy Avalos, Segunda Regidora Suplente; José Luz Campos, Tercer Regidor suplente; Eduardo Antonio Santos Robles, Cuarto Regidor Suplente. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. Comprobado el Quórum, el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración la aprobación de la Agenda. Se dio lectura al acta 13. Luego se siguió deliberando sobre los diferentes puntos de la agenda recibiéndose solicitudes siguientes: solicitud de empelado Carlos Córdova quien solicita apoyo con $450.00 para el pago de boleto de avión, ya que es posible la realización de un corto de cine talla mundial en Tonacatepeque por lo que viajará a Los Ángeles California, El Concejo Municipal pues felicitan y reconocen el buen trabajo del empleado y para poderlo apoyar con viáticos, necesitan que la invitación este dirigida a la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque; el Jefe de la PNC de este Municipio gestiona un camión recolector para que apoyen a la comunidad los Naranjos el 20 de abril del presente año ya que se realizara una campaña de fumigación, abatizacion y recolección de basura, El concejo Municipal solicitar a al jefe de Desechos Sólidos para que coordine ese día con el camión; la Asociación de Desarrollo comunal del Cantón la Fuente solicitan 200 bolsas de cemento para darle continuidad al empedrado calle que conduce al Rio las Cañas, El Concejo Municipal solicitara informe a la UDU para que verifique su presupuesto y ver si de ahí se puede o no colaborar; Estudiante del Tercer año Bachillerato Técnico Vocacional Administrativo Contable del Complejo Educativo Católico Ricardo Poma, solicitan apoyo con laminas, comederos, bebederos, concentrado, El concejo Municipal deniega dicha solicitud no hay presupuesto asignado para ese tipo de ayuda; Los Habitantes de la Comunidad los Héroes necesita dos lámparas de alumbrado público, el concejo municipal mandara al Jefe de Catastro de información del cobro de dichas lámpara y de estar de acuerdo mandara al departamento eléctrico(UDU); El Párroco Víctor Leiva de este municipio solicita el apoyo con una discomóvil para recaudar fondos para la capilla, acá la nota la tomo la Concejala Senia Rodríguez quien manifestó que ella va a colaborarr, los empleados Jorge Magaña, Edwin Perez y Salvador Anzora hacen saber al Concejo que deponen su cargo como jefes y que se les restituya el cargo al que están con los derechos de la LECAM y que pueden seguir de jefe a Ad-honorem, el concejo Municipal da de recibido los escritos donde deponen su cargo y se les hará saber que será el nuevo concejo municipal que decida sobre los nombramiento de las jefaturas; el INTO solicita el polideportivo para inauguración de los intramuros el 19 de abril del presente año, el concejo municipal lo aprueba que se haga pasar la nota a la encargada del polideportivo, La Concejal Nury Rodríguez pide se apruebe convenio con el MINED sobre libre de analfabetismo en el municipio, que ya el Alcalde está de acuerdo, El Concejo Municipal le pide un borrador del convenio y luego van a decidir, ella manifiesta que el próximo lunes llegar a sindicatura y despacho con el borrador del convenio para que luego sea aprobado. Luego se siguió deliberando sobre los puntos de agenda y puntos de Gerencia generándose y plasmándose los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en vista de la petición de la empleado \_\_\_\_\_, quien solicita reembolso de $38.13 que cancelo su préstamo en banco AGRICOLA y que Recursos Humanos ya había aplicado el descuento de su préstamos en la planilla del mes de marzo del presente año; y se tiene el Memorándum de Gloria Luz Lemus Jefe de Recursos Humanos quien solicita la autorización del Concejo Municipal para que se le reintegre lo retenido en el salario de dicho empleado mes de marzo del presente año y que presenta la constancia del banco que dicho crédito número \_\_\_\_\_\_ no presenta saldo; y de conformidad al artículo 91 del Código Municipal en el uso de sus Facultades legales por tanto se **ACUERDA:** autorizar a la Tesorera Municipal erogue la cantidad de  **$38.13** de la cuenta 00540005302 Fondo común y emita cheque a favor del empleado \_\_\_\_\_\_en concepto de lo retenido al descuento aplicado en la planilla de pago del salario del empleado mes de marzo de 2018. **COMUNÍQUESE Y CERTIFÍQUESE a**: Gerencia General, Sindicatura, Tesorería, Recurso Humanos, Contabilidad. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en vista de la solicitud del promotor de profesor de Deporte Luis Nicolás Carpio Palacios, quien pide 20 bolsas de cal, para utilizarlas en el marcaje de las canchas en los torneos municipales de futbol; teniéndose una cotización por parte de la UACI para la compra de 20 bolsas de cal presentado al ofertante **TIENDA MI PREFERIDA** por un monto de $80.00; El Concejo Municipal toma a bien en prevenir la violencia y creación de las capacidades deportivas de los jóvenes y así consolidar y fortalecer las relaciones de convivencia en el municipio, y siendo una competencia en promover el deporte y la recreación en el municipio de conformidad a los artículos 4 numeral 4 y artículo 91 del Código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** adjudicar la compra de20 bolsas de cal **TIENDA MI PREFERIDA** por un monto de **$80.00**; autorícese a la Tesorera Municipal erogue esa cantidad de la cuenta 005-40005302 fondo común y emita cheque a nombre de Cristina Angélica Merino de Sorto. **COMUNÍQUESE Y CERTIFÍQUESE a**: Gerencia General, Sindicatura, Tesorería, UACI, Contabilidad y Presupuesto. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en vista de la solicitud de la Directiva del Mercado Municipal de Altavista, quien necesitan el apoyo de la Municipalidad para celebrar los 10 años del mercadito, por lo que necesitan apoyo con el sonido, dos canopie, tres piñatas, habrá un festival gastronómico y lo harán en el parqueo del mercadito el día 28 de abril del presente año; El Concejo Municipal reconoce la labor de la Directiva del Mercado Municipal de Altavista y toma a bien en colaborarle con lo solicitado; teniéndose una cotización por parte de la UACI para la compra de 3 piñatas medianas y 3 bolsas de dulces por el ofertante **TIENDA MI PREFERIDA** por un monto de $17.25; y de conformidad al artículo 91 del Código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** adjudicar la compra de 3 piñatas medianas y 3 bolsas de dulces a **TIENDA MI PREFERIDA** por un monto de **$17.25**; autorícese a la Tesorera Municipal erogue esa cantidad de la cuenta 005-40005302 fondo común y emita cheque a nombre de Cristina Angélica Merino de Sorto; las piñatas y dulces serán entregadas a la Directiva del Mercado Municipal de Altavista como colaboración para el evento de los 10 años del mercado donde laboran. **COMUNÍQUESE Y CERTIFÍQUESE a**: Gerencia General, Sindicatura, Tesorería, UACI, Contabilidad y Presupuesto. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en vista del la petición de autorización del Jefe de Catastro de Inmuebles y Empresas, para poder colocar en la 4º Avenida Sur y Galera Vieja del mercado a los comerciantes que venderán frutas, cruces, adornos los días 1, 2 y 3 de mayo del presente año, todo por el tradicional día de la Santa cruz que se conmemora cada año; y de conformidad al artículo 4 numeral 24 del código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** autorizar las ventas relativas al tradicional día de la Santa Cruz, para los días 1,2 y 3 de mayo del presente año, mandatase al Jefe de Catastro de Inmuebles y Empresas, ubique dichas ventas en la 4º Avenida Sur y Galera Vieja del mercado, y realice los respectivos cobros de tasas Municipales. **CERTIFIQUESE y COMUNIQUESE** A: Sindicatura, Gerencia General, Catastro, administrador de Mercado Municipal. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en vista de la cotización presentada por la UACI para la compra de 6 tóner Lanier LD320d Ricoh-1130D; presentando al único que oferto en Comprasal: TECH CITY S.A DE C.V por un monto de $330.00; tóner que solicita la Unidad del Registro del Estado Familiar para la fotocopiadora que utilizan; por tanto de conformidad al artículo 30 numeral 9 del Código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** Adjudicar la compra de6 tóner Lanier LD320d Ricoh-1130D a **TECH CITY S.A DE C.V** por un monto de **$330.00;** autorícese a la Tesorera Municipal erogue esa cantidad de la cuenta 005-40005302 fondo común y emita cheque a nombre de la empresa. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A:** Gerencia General, Sindicatura, UACI, Tesorería Municipal, Presupuesto y contabilidad. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en vista del Memorándum de la Licenciada Gloria Luz Lemus, Jefa de Recursos Humanos quien hace saber que el 19 de abril del presente año vence el contrato de la profesora Karina Yasmin Casco de León, quien se desempeña como Directora y Profesora del Centro Escolar Tierra Blanca de este Municipio, y necesita se le giren instrucciones para iniciar el procedimiento respectivo; El Concejo Municipal Considera que se está por terminar el periodo de administración 2015-2018, y no habiéndose comenzado con el proceso selección correspondiente de LCAM; toma a bien en prorrogar dicho interinato; por tano en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** prorrogar el interinatoa la profesora **Karina Yasmin Casco de León**, para que siga desempeñándose como Directora y profesora en el Centro Escolar Cantón Tierra Blanca de este municipio, a partir del 20 de abril de 2018 a 30 de noviembre 2018; devengara $300.00 mensual, aplíquese los descuentos de Ley. Autorícese a la Tesorera Municipal haga las erogaciones conforme a la vigencia contractual, Tómese del Fondo Común 005-40005302; **b)** mandatase a Gerencia Jurídica elabore la respectiva prorroga de contrato de trabajo y se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que lo firme. **COMUNÍQUESE Y CERTIFÍQUESE A**: Gerencia General, Sindicatura, Recursos Humanos, Tesorería, Contabilidad, Presupuesto. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en vista de la solicitud del Concejo Sectorial y Comunidades Católicas del sector El Sauce de Tonacatepeque, solicitan se les colabore con 8 piñatas, 10 bolsas de dulces y pólvora, para la celebración de su tradicional fiesta patronal en honor a “**Nuestra Señora de Fátima**” que celebran desde el día 1 al 13 de mayo del presente año; y teniéndose así por parte de la UACI una cotización del ofertante: COHETERIA SAN MIGUEL por un monto de **$105.00** en concepto de 105 Cohetes de trueno; y también se tiene una cotización del ofertante TIENDA MI FREFERIDA por un monto $45.00 en concepto de 8 piñatas medianas y 10 bolsas de dulces; El Concejo Municipal en el usos de sus facultades legales de promover festividades populares de Conformidad al Art.4 numeral 18 y art 91 del Código Municipal, por tanto se **ACUERDA:** Adjudicar a COHETERIA SAN MIGUEL la compra de 105 Cohetes de trueno, por un monto de **$105.00 proveedor Carlos** Alexander García Hernández**;** y se adjudica la compra de 8 piñatas medianas y 10 bolsas de dulces a TIENDA MI FREFERIDA por un monto **$45.00** proveedor Cristina Angélica Merino de Sorto; a autorícese a la Tesorera Municipal erogue esas cantidades de la cuenta 00540005353 del 7% de las Fiestas Patronales, que se alimenta del fondo Común, y emita cheque a favor de los proveedores; la pólvora, las piñatas y dulces se entregarán al Concejo Sectorial y Comunidades Católicas del sector El Sauce de Tonacatepeque, en colaboración para su tradicional fiesta. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, UACI, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Gerencia General. **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en vista de los escritos presentado por la encargada de Cuentas Corrientes Melvi Roselvi López y el Jefe de Catastro Ingeniero Reynaldo Choto, quienes no están de acuerdo con el acuerdo con lo que se le mandata en el acuerdo 7 de acta 13 fecha 6 de abril del presente año, en trabajar en coordinación con Recuperación de Mora para que se clasifique en concepto de que rubros de ingresos corresponde la mora, quienes se desligan de dicho trabajo ya que hacen saber que a quien le corresponde hacer ese trabajo es la Unidad de Recuperación de Mora ya que pose las herramientas y los módulos en el Sistema SYM; El Concejo Municipal Considera que los tres departamentos debe realizar las funciones que le corresponde, pero también deben de estar coordinados ya que todos van con el fin de recoger los ingresos en la Municipalidad; por tanto en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA:** que las tres unidades Cuentas Corrientes, Catastro de inmuebles y empresas y Recuperación de Mora, cada quien realice las funciones que les corresponde, pero también que estén coordinados en los procesos que realizan cada quien, por lo que deben de cumplir lo mandatado en el acuerdo 7 de acta 13 fecha 6 de abril del presente año la unidad que le corresponde; **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE**: Gerencia General, Sindicatura, Catastro de Inmueble y Empresas ( Central y Distrito de Altavista), Recuperación de Mora ( Central y Distrito de Altavista) y Cuentas Corrientes ( Central y Distrito de Altavista. **ACUERDO NUMERO NUEVE: El** Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Art. 91 del Código Municipal y a petición de la Tesorera Municipal Licda. Jessica Gabriela Figueroa Quijano, en relación a que se le autorice para realizar transferencias bancarias, por tanto se **ACUERDA**: Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice las siguientes transferencias bancarias:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **TRANSFERIR FONDOS DE LA CUENTA** | **A LA CUENTA** | **LA SUMA** | **LA SUMA** | **EN CONCEPTO** |
|  | **005-4000530-2**  **Fondo común municipalidad de Tonacatepeque** | **005-40007607**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ Apoyo al Deporte en el Municipio de Tonacatepeque.** | **$345.00** |  | En concepto de pago de recibo a nombre de Mario Rauda, Torneo de Futbol Macho. |
|  | **005-4000530-2**  **Fondo común municipalidad de Tonacatepeque** | **005-40005329**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES/ISDEM 25%.** | **$65.00** |  | En concepto de Abono. |
|  | **005-4000530-2**  **Fondo común municipalidad de Tonacatepeque** | **005-40005310**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES/ISDEM 75%** | **$14,863.10** |  | En concepto de transferencia pago de factura de Jaret Naun Moran |
|  | **005-40005310**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ FODES/ISDEM 75%** | **005-40007674**  **Alcaldía Municipal de Tonacatepeque/ Compra de Mobiliario, maquinaria y equipo pesado** |  | **$14,863.10** | En concepto de pago de factura de Jaret Naun Moran |

Se hace constar que para la aprobación del presente **acuerdo** salvan sus votos los siguientes concejales: Nury Arely Rodríguez Erazo, Sexta Regidora Propietaria; María Lina Castellanos Campos Reales, Séptima Regidora propietaria; Omar Antonio Serrano Hernández, Octavo Regidor Propietario; Cosme Arquímides Reyes Gómez, Noveno Regidor Propietario. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A:** Gerencia General, Sindicatura, Tesorería, Recursos Humanos. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.